



ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 21 CABECERA DISTRITAL: Calakmul

En: Calle Pechal del Bellunfa
a las _____ horas del día 4 de julio de 2018, en _____

_____ domicilio del Consejo Distrital
se reunieron sus integrantes con fundamento en los artículos 250 fracción VIII, 303 fracción IX, 550 párrafo 1, 551, 553, 554 y 557 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el Acuerdo INE/CCDE002/2018 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral; y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para las **DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA**, haciendo constar que del total de 54 casillas aprobadas por consejo para recibir la votación 0 casillas no fueron instaladas y 0 paquetes no fueron entregados a este Consejo Distrital. Así mismo de un total de 0 paquetes recibidos, en 0 se coteó el resultado del acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que 0 paquetes fueron recontados en 0 grupos de trabajo y 0 paquetes fueron revisados en el pleno del Consejo por contar con votos reservados, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

Partido/Candidato	Votos
DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS	2436
CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO	5888
SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE	637
MIL SETENTA Y DOS	1072
CIENTO SETENTA Y CUATRO	174
DOSCIENTOS NOVENTA	290
DOSCIENTOS OCHENTA	280
CUATRO MIL SETENTA Y SIETE	4077
DOSCIENTOS QUINCE	215
DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS	2826
SESENTA Y TRES	73
TRESCIENTOS VEINTICUATRO	324
CIENTO CUARENTA Y CUATRO	144
TREINTA	30
DOS	2
QUINCE	15
MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO	1361
DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO	19844

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTES

Partido/Candidato	Votos
DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES	2473
SEIS MIL OCHENTA Y TRES	6083
SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE	637
MIL SETENTA Y DOS	1072
TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	355
TRESCIENTOS VEINTISEIS	326
CUATROCIENTOS CUATRO	404
CUATRO MIL SETENTA Y SIETE	4077
DOSCIENTOS QUINCE	215
DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS	2826
QUINCE	15
MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO	1361
DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO	19844

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

Partido/Candidato	Votos
SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE	637
MIL SETENTA Y DOS	1072
CUATRO MIL SETENTA Y SIETE	4077
DOSCIENTOS QUINCE	215
DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS	2826
DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE	2799
SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS	6842
QUINCE	15
MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO	1361

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

Oseas Gomez Cruz

SECRETARIO/A

Jose Alberto de

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

Dorotea Cruz Colon
Manoel de Pacheco
Ana Nani Flores Perez

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

<u>Eriberto Vazquez Esc</u>
<u>Victor Manuel Posa Silva</u>
<u>Rene Guzman Benitez</u>
<u>Oswaldo Juan U.S</u>
<u>Tamara Ramirez de Colon</u>
<u>Armando Franco P</u>

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES. ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES PROMETARIOS O, EN SU CASO, AL SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PRESENTE.